

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y MOVIMIENTO VECINAL**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 43/19

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 12 de julio de 2019.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 12 DE JULIO 2019 (VIERNES)** a las **NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgente de la convocatoria.
- 2.- Adjudicación del contrato de suministro de producción técnica de los espectáculos previstos en la Plaza de Toros de Almería, dentro de la programación del LIII Festival Flamenco y de Danza de Almería, a la mercantil Espectáculos S-Doble C Management, S.L. por importe total de 61.103,74.- €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	17-07-2019 09:33:56
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	17-07-2019 11:04:55

